

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Noviembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.439/14.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Memorando N° 1278/14 de 13 de Noviembre de 2014, que solicita el Trato Directo con **"Empresa de Formación y Capacitación MBA Ltda."**, para la asistencia del Funcionario Don Eduardo Jorquera Salinas, al Curso denominado **"Control Interno, Bases Metodológicas para su Implementación y Gestión de Riesgos, Informe Coso"**, a realizarse los días 21 y 22 de Noviembre de 2014, en la Ciudad de Santiago; el hecho de ser el contratado, único organizador del referido evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo y certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Determínese como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4, de su Reglamento, el trato directo con **"Empresa de Formación y Capacitación MBA Ltda."**, RUT 76.367.565-3, con domicilio en Arturo Pratt N° 350, Oficina 417, Temuco; para la contratación del Curso denominado **"Control Interno, Bases Metodológicas para su Implementación y Gestión de Riesgos, Informe Coso"**, a realizarse los días 21 y 22 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Santiago. La excepción invocada corresponde al hecho de ser la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.
- 2.- Contrátase por trato directo con **"Empresa de Formación y Capacitación MBA Ltda."**, ya individualizada, para la participación del Funcionario Don Eduardo Jorquera Salinas, al Curso denominado **"Control Interno, Bases Metodológicas para su Implementación y Gestión de Riesgos, Informe Coso"**, a realizarse los días 21 y 22 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Santiago. El valor de la participación asciende a la suma única y total de \$295.000.- (doscientos noventa y cinco mil pesos), exento de impuestos. Gírese Cheque a nombre de **Formación y Capacitación MBA Ltda.**
- 3.- Atendida la naturaleza y monto de la contratación, exímase de la constitución de garantía de fiel cumplimiento.
- 4.- Autorícese y désignese en comisión de servicios, a Don Eduardo Jorquera Salinas, al Curso denominado **"Control Interno, Bases Metodológicas para su Implementación y Gestión de Riesgos, Informe Coso"**, a realizarse los días 21 y 22 de Noviembre de 2014.

(Continuación Dec. Alc. N° 2.439/14)

5.- Encárguese al Departamento de Personal la entrega del viático según el cálculo correspondiente.

6.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

7.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 Letra d) N° 1 y 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

R

RRD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Personal
Encargado Portal